

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Juésves 15 de Noviembre de 1877.

Núm. 12,372.

CADIZ 15 DE NOVIEMBRE.

Los periódicos centralistas y los que representarán los moderados históricos son los que en primer término acusan al Gobierno de estar siendo un obstáculo para la reorganización de los grandes partidos, y sin embargo, es lo cierto que esas dos agrupaciones nada hacen por su parte para reorganizarse á sí mismas, que es el primer paso que debieran dar, si realmente creyesen en la posibilidad de ir al fin á que quieren encaminar la política del Sr. Cánovas del Castillo.

El centro parlamentario no es más ni menos que una disidencia del partido constitucional; disidencia que tuvo en su origen una explicación plausible, pero que hoy carece de objeto, después que todo el partido se ha reconciliado con el Rey y su dinastía. Si el centro desea, en efecto, la formación de grandes colectividades, entre las cuales pueda establecerse el consabido turno del poder, ¿por qué no empieza por dar ejemplo volviendo al sitio que antes ocupaba y contribuyendo así á que su partido recobre la fuerza que aquella disidencia le hizo perder?

Es una pretensión verdaderamente inexplicable la de que el Sr. Cánovas, que no ha pertenecido nunca al partido constitucional, haya de ocuparse en reorganizar esta parcialidad política, cuando nada hacen con tal objeto los que del partido constitucional proceden y en él militaron hasta el día que creyeron deber abandonarlo por un motivo que no existe ya y con un objeto que felizmente se ha realizado.

Pues algo parecido á esto puede decirse de los moderados históricos, de esos antiguos amigos nuestros á quienes vemos con pena en una actitud contraria á la que nosotros, y con nosotros muchos moderados que fueron leales á su bandera, lo mismo en la prospera que en la adversa fortuna, nos hemos creído en el deber de tomar, frente al carlismo y á la demagogia, para salvar los principios liberales y conservadores que simboliza nuestra monarquía constitucional.

Es un hecho que los moderados históricos se han dividido estos días por las cuestiones que han surgido entre la Junta directiva del partido y el Círculo popular alfonsino de Madrid. No nos corresponde á nosotros tomar parte en esa controversia, dando ó negando la razón á unos u otros de los contendientes; pero la verdad es que los que, tratándose de cuestiones de familia, que en familia pueden y deben arreglarse, no saben ó no pueden ponerse de acuerdo con el fin de marchar por una misma vía, están desautorizados para exigir que el Sr. Cánovas, que no es ni ha sido nunca moderado, venga á interponer su influencia para crear, á la sombra de la bandera histórica, una organización que no aciertan á darse á sí propios los que la piden.

No hay que hacerse ilusiones: los partidos están profundamente fraccionados, y lo están por causas superiores á la voluntad de este ó de cualquiera otro gobierno. Engañanse los que creen que eso ha sido obra del señor Cánovas del Castillo ó del ministerio á cuya cabeza se halla. La política del señor Cánovas y del ministerio ha hecho su camino con buenisima fortuna, por el hecho mismo del fraccionamiento de los partidos, porque

esa política verdaderamente conciliadora ha sido el puerto de refugio á que la parte sana del país se ha acogido, huyendo de la tempestad que hacían estallar en los antiguos campos nuestras lamentables discordias.

Así ha nacido y se ha formado, y es más fuerte cada día el partido liberal conservador. No es que el partido liberal conservador vaya á reclutar sus huestes en otros campos. Es que espontáneamente se vienen á él los que no caben ya donde antes estaban, porque las escisiones y las discordias les hacen desear un puesto más tranquilo, donde poder prestar sus servicios al trono y á las instituciones.

El partido republicano en Francia insiste en que el mariscal dimita la presidencia de la república y en que dimita cuanto antes. *La République Française*, órgano de Mr. Gambetta, dice que quierase ó no se quiera, es imposible alcanzar á los ministros sin envolver al mariscal, porque este y los ministros forman un todo. Todavía va más lejos *El Journal des Débats*, el cual dice que la enfermedad que actualmente padece la Francia es haberse querido imponer violentamente á una república de sufragio universal el régimen del poder personal. «Esa enfermedad, añade, tiene cura: basta que el poder personal introducido por un deplorable error en el juego de nuestras instituciones desaparezca y se vaya á buscar fortuna á otra parte; el aire de la Francia republicana no le prueba y puede muy bien decirse que está más enfermo que todos nosotros.»

De modo que *El Journal des Débats* no se contenta con la dimisión del mariscal, sino que pide además su ostracismo.

Entretanto los conservadores no parecen desanimarse por las dificultades que la situación presenta, y muestran gran confianza en el mariscal. Un periódico conservador que suele estar bien informado, *Les Tablettes d'un Spectateur*, dice á este propósito:

«Podemos asegurar que los ecos que del Eliseo llegan hasta nosotros, no indican en manera alguna la intención del mariscal de ponerse á discreción de las izquierdas, ni siquiera de las fracciones más moderadas; todo lo contrario. El mariscal, sintiendo el peligro que amenaza á la sociedad, ha llegado precisamente al punto formulado en uno de sus manifiestos: «Su deber crece con el peligro.»

A tal punto han llegados las cosas en Francia, y de tal modo se han exasperado los ánimos que nos parece ya difícil que la solución de la crisis pueda realizarse por medio de una transacción prudente y razonable.

El corresponsal del *Diario de Barcelona* en Madrid, ocupándose de la actitud de los constitucionales y del Sr. Posada Herrera, hace las siguientes observaciones, que no han de sentar muy bien á *El Parlamento*:

«Hoy se nota en los constitucionales cierta recrudencia en su actitud y como un aire de mal humor y hasta de amenaza, lo cual proviene, según dicen, de que han tenido recientes datos de que se trata de cerrarles por tiempo indefinido, pero siempre muy largo, las puertas del poder, y cuentan que se trata de hacer un ministerio como el que presidió el general Jovellar, para que después vuelva el Sr. Cánovas, y otras cosas por el estilo.

Yo creo que la situación de ánimo en que los constitucionales se encuentran proviene de que han perdido las

vanas esperanzas que fundaron en convertir al Sr. Posada Herrera en instrumento eficaz para derribar en el Parlamento al actual Gabinete, ó al menos para dejarle herido mortalmente en la batalla nocturna de la elección de presidente.

Todas las habilidades que se han puesto en práctica para conseguir tal resultado se han frustrado ante consideraciones muy sencillas que expuse en cartas anteriores, y que al par que á mí y antes que á mí se habían ocurrido á cuantos examinaban sin pasión las cosas políticas. Era, en efecto, y es moralmente imposible que el Sr. Posada Herrera, representación de la mayoría en las dos legislaturas anteriores, lo fuera de la oposición en la tercera legislatura de este Congreso. Esto convenía, sin duda, á los constitucionales, y no tanto como á ellos á los centralistas, porque no sé si de ese modo el Sr. Posada Herrera mataría al ministerio: pero de seguro en ese combate él quedaría completamente muerto y, por tanto, sin obstáculo y sin peligro, quedarían aquellos dueños del campo, realizándose la fábula de la mona que sacó las castañas del fuego con las manos del gato, El Sr. Posada Herrera es demasiado perspicaz para caer en ese lazo, y el candor ha estado de parte de los constitucionales que creyeron que había de prestarse al papel del gato de la fábula quien goza fama de tan avisado.»

En *El Tiempo* leemos:

«Según parece las oposiciones se disponen á designar como su candidato para la presidencia del Congreso al señor D. José Posada Herrera.

Sería curioso que, después de tanto como viene hablándose acerca del particular, resultase nuevamente elegido el Sr. Posada por unanimidad.»

Sobre las disensiones entre la Junta directiva del partido moderado histórico y el Círculo popular alfonsino dice *La Correspondencia*:

Con motivo de la actitud enérgica en que se ha colocado la Junta directiva del Círculo popular alfonsino, decidida á sostener en un todo sus acuerdos y determinaciones, especialmente el manifiesto de aquel centro, el Sr. Pazos ha sido hoy visitado por varios hombres políticos. También ha pasado á ofrecerle su adhesión y respetos una numerosa comisión del elemento joven perteneciente á los comités populares de Madrid, resuelto á seguir las inspiraciones del Círculo.

Al darnos estas noticias se nos dice también que no ha sido admitida por la Junta la dimisión que por motivos de delicadeza habían presentado los Sres. Aragon, Alhillo y Villalobos, habiéndose dado entrada, en representación del elemento joven, en dicha Junta, al abogado Sr. Fernandez Garcia, é indicándose para vicepresidente al vocal de la misma D. Jacinto Ceruelos. Mañana parece verá la luz pública en *La Lealtad Española* un comunicado firmado por la mayoría de la directiva del Círculo, rectificando apreciaciones falsas aducidas en dicho periódico por el individuo de la comisión Sr. Moreno.»

El Popular dirige al señor ministro de Hacienda las siguientes observaciones que nos parecen muy justas y oportunas:

«Es preciso que el señor marqués de Orovi tome una medida enérgica, aumentando el número de empleados, si hacen falta, á fin de que se verifique cuanto antes el canje de las carpetas de cupones canjeables por papel del 2 por 100 amortizable interior. Es preciso tener en cuenta que los tenedores de estos valores no han podido cobrar el cupón vencido en Julio, no podrán cobrar el correspondiente á Diciembre, no han podido entrar en los dos sorteos verificados, como no podrán hacerlo en el inmediato. Conviene, pues, evitar estos perjuicios á la mayor brevedad.»

Parece que el jefe de la embajada marroquí, que en breve llegará á Madrid, es el actual gobernador de Babat, acompañándole además de su segundo el primer intérprete de la legación española Sr. Rinaldy. Traen los caballos que el sultan regala á S. M. el rey.

El Cronista de Nueva-York ha iniciado una suscripción, encabezándola con 200 pesos, para adquirir dos retratos de todo coste, cuerpo entero y tamaño natural, pintados al óleo sobre lienzo, uno del Excmo. señor gobernador general de la isla de Cuba, D. Joaquin Jovellar, y otro del general en jefe de operaciones en Cuba, Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos, debiendo ser regalados ambos retratos al Casino español de la Habana, para que allí se conserve recuerdo perenne de ambas primeras autoridades, á cuyo acendrado patriotismo se halla confiada actualmente la honra del pabellón de Castilla.

El Cronista pretende con esto manifestar de un modo ostensible su sentimiento de adhesión á los generales Jovellar y Martínez Campos, cuyas patrióticas y acertadas gestiones, cuya pericia y cuyos desvelos, secundados por los actos gloriosos de nuestro valiente y sufrido ejército, han cimentado las sólidas bases en que se apoya la felicidad de la isla de Cuba.

El Journal Officiel de París publica el resultado del recuento general de la población en Francia, que ha tenido lugar en cumplimiento del decreto de 24 de Agosto de 1876.

Este importante servicio estadístico se verifica periódicamente en Francia cada cinco años; pero el actual solo comprende cuatro años á causa de haberse prorogado á 1872 el censo que debía ejecutarse en 1871.

La población de Francia en 1872 era 36.102.921 habitantes. Según el nuevo recuento la población es de 36.905.788; lo que dá un aumento en los cuatro años de 802.867 almas, ó de 2'17 por 100, clasificados de esta suerte:

Varones.	
Solteros . . .	9.805.961
Casados . . .	7.587.259
Viudos . . .	980.619
	18.373.639
	18.373.639
Hembras.	
Solteras . . .	8.644.386
Casadas . . .	7.567.080
Viudas . . .	2.020.683
	18.532.149
	18.532.149
Total . . .	36.905.788

MARINA.

Se ha concedido el empleo de coronel de artillería de la Armada sin sueldo ni antigüedad al teniente coronel don Juan Clavijo.

Ha sido nombrado jefe de la división de cañoneros de Cienfuegos el capitán de fragata D. Guadalupe Ojeda.

Se ha dispuesto vuelvan á conferirse los mandos de los vapores *D. Juan de Austria* y *Guadalupe* á los tenientes de navío de primera clase, pudiendo los jefes de las respectivas divisiones de cañoneros embarcar en aquellos cuando lo crean conveniente.

Ha sido promovido á guardia marina de primera clase, el de segunda don Salvador Peña.

Se ha concedido el retiro del servicio al astrónomo de primera clase D. Ramon Escandon.

Id la cruz de segunda clase del mérito naval roja al comandante graduado

capitan de ejército teniente de infantería de Marina D. José Blake y Sanchez, en permuta de la de primera clase.

Se ha concedido la graduación de alférez de fragata al cabo de mar de primera clase de la comandancia de marina de Algeciras D. Eusebio del Valle.

Ha sido nombrado profesor de la escuela naval flotante de aspirantes de marina el teniente de navío de segunda clase D. Luis Bayo.

Se han concedido al capitan de fragata D. José de Guzman, dos meses de prórroga a la licencia que disfruta por enfermo.

Ha sido destinado al apostadero de la Habana el teniente de navío de segunda clase D. Francisco Morales y Guerrero.

Se ha dispuesto se proceda al desarmado de la corbeta *Villa de Bilbao*, inmediatamente que su dotación permanente y eventual pase a bordo de la fragata *Villa de Madrid*.

Ha sido nombrado presidente de los exámenes de alumnos de administración que han de verificarse en Madrid el coronel capitan de fragata D. Rafael Aragon.

Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima de San Juan de los Remedios el capitan de fragata D. José Gomez de Lesaca.

Id. id. segundo comandante de la provincia de Sevilla, el capitan de fragata D. Luis Ledo y Pullés.

Se han concedido cuatro meses de licencia para asuntos particulares en Huelva al capitan de fragata D. José Iniguez y Hernandez Pinzon.

Ha sido derogada la orden de 30 de Diciembre de 1873 que dió opción a la cruz del mérito naval roja a los oficiales del cuerpo de infantería de marina que hubiesen permanecido en la campaña de Cuba mas de un año, habiendo asistido a dos acciones de guerra.

Se ha concedido el pase a este Departamento cuando termine la licencia que se halla disfrutando al primer médico don Castor Elices.

Se ha concedido al teniente coronel graduado comandante de infantería de marina D. Baltazar Hidalgo de Cisneros la cruz de segunda clase del mérito naval con distintivo blanco; y se hace extensiva a los diferentes cuerpos de la Armada la real orden de 10 de Noviembre de 1875 sobre recompensas al profesorado.

Se ha dispuesto se espere el agrado de S. M. a los empleados del cuerpo administrativo de la Armada en el Arsenal de la Carraca, por su celo y actividad en la rendición de la cuenta del material y que se den las gracias al ordenador interino de dicho establecimiento D. Ricardo Jimenez y Jimenez.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Ferrol al contador de fragata D. Joaquín Boado.

Se han concedido dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta el primer médico D. José María Bus'elo.

Ha sido destinado a las órdenes del señor ministro de Marina, el teniente de navío de segunda clase D. Pedro Valderrama.

Ha sido nombrado comandante de la goleta *Buenaventura*, el teniente de navío de primera clase D. Ginés Paredes y Armendi.

Se ha dispuesto que todo jefe u oficial de los distintos cuerpos de la Armada que pernocte en plaza de guerra, se presente al gobernador militar de la misma, verificándolo igualmente a los generales en jefe y a los capitanes generales de ejército, teagan o no mando.

Se ha concedido el pase a este Departamento, al teniente de navío de primera clase D. Pedro Aguirre.

Por real decreto del 30 de Octubre, se ha dispuesto la apertura de la Academia de artillería de la Armada en 1.º de Enero de 1878, procediéndose a verificar la correspondiente convocatoria.

Se ha resuelto que el sueldo de los generales empleados que disfruten licencia y durante la cual sea necesario nombrar especialmente quien lo sustituya en sus funciones, será el correspondiente a los de su clase sin destino, ó sean 7.500 pesetas los contra-almirantes y sus asimilados y 11.250 los vice-almirantes y los suyos.

Ha sido promovido a capitan de infantería de marina, el teniente D. José Cebrian y Saura; a tenientes los alféreces D. José Fernandez y Menendez Valdés y D. Fulgencio de Pazos y Vela-Hidalgo; y a este último empleo, el segundo condestable D. Antonio Diaz Serrano.

Han sido destinados al destacamento de marina en la Côte, el capitan del cuerpo de infantería de marina don Eduardo Valgoma y Carvajal; el de

igual clase D. José Cebrian y Saura a la séptima compañía del segundo batallón del primer regimiento; los tenientes D. Gonzalo Romero Mella para eventualidades del segundo del tercero, D. Manuel Conejero Casas a la octava del segundo del primero, D. Ramon Martinez Fernandez a la octava del segundo del tercero, D. Francisco Rodriguez Trujillo a la quinta del primero del primero, y los alféreces D. Juan Maza Gallardo a la octava del segundo del tercero, y don Antonio Diaz Serrano a la quinta del primero del segundo.

Correo de anoche.

MADRID 13.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. — Real decreto nombrando fiscal de la audiencia de Barcelona a D. Manuel de Cárdenas.

—Otro promoviendo a la plaza de oficial de la clase de primeros a D. Antonio Arnao.

—Otro promoviendo a la de oficial de la clase de segundos a D. Pablo Gudal.

—Otro promoviendo a la de oficial de la clase de terceros a D. José Trido Figueroa.

—Hoy a las cuatro de la tarde sale para Paris S. M. la reina Isabel. Regresará a Madrid, segun nuestras noticias el 18 de Diciembre, y el 20 marchará con sus hijos a Sevilla, en donde pasará las Pascuas de Navidad toda la familia real.

Esta tarde, en efecto, ha salido para Paris en el expreso S. M. la reina Isabel. Sus augustos hijos, las primeras autoridades de Madrid y muchos hombres importantes, han despedido en la estación a la ilustre viajera.

—Ha firmado S. M. los decretos presentando para el obispado de Barcelona al obispo de Canarias, Sr. Urquinaona, y para el de Gerona al doctoral de Barcelona D. José Tomás Sivilla.

—Se encuentra ya en la frontera el cadáver de S. A. R. la señora princesa de Asturias, que va a ser trasladado al panteón del Escorial.

—Parece que no se concederá al Círculo popular alfonsino el permiso que había solicitado para constituirse como centro político.

—En los centros oficiales no se había recibido esta madrugada ningún telegrama de Roma acerca de los alarmantes rumores que han circulado respecto a la salud de Su Santidad.

—Esta tarde han circulado rumores dando como seguro el fallecimiento de Su Santidad. La noticia, por fortuna, no se ha confirmado.

—El *Cronista* de Nueva York dice, con referencia a telegrama de la Habana fechado el 27 de Octubre, que un individuo llamado Catalá, agente de los insurrectos, ha sido descubierto y arrestado en aquella ciudad, habiéndosele ocupado importantes comunicaciones.

San Petersburgo 13.—Un ejército ruso de setenta mil hombres está concentrado en Tirnova para franquear los Balkanes.

Constantinopla 13.—Ayer se celebró un importante consejo de guerra. Después de examinar detenidamente el estado de la guerra en Bulgaria y la situación de los ejércitos, se resolvió dar la orden al general Osman-baja de que haga un esfuerzo para salir de Plewna con todo su ejército. Al mismo tiempo se ha dispuesto que Mehemet-Ali-baja haga una operación para proteger a los sitiados.

Bucharest 13.—Se atribuye grande importancia a la toma y ocupación por los rusos de la fuerte posición de Monte Verde, la cual ha sido fortificada a toda prisa. Con ella queda cerrada la última salida que quedaba a los sitiados de Plewna, cuya situación es cada vez mas apurada a pesar de los telegramas optimistas de origen otomano.

Viena 12.—Los rusos han tomado por asalto una excelente posición en los alrededores de Plewna. Muy estrechado ya el cerco de esta plaza es inminente un ataque general contra la misma, aun cuando se espera que los turcos la evacuen.

Viena 12.—Los turcos han hecho una salida de Plewna para atacar a las fuerzas rusas, pero con mal éxito, siendo rechazada y perdiendo en su huida a la plaza un reducto que los rusos conservan en su poder.

El general Leonoff ha tomado con un cuerpo de caballería a Vratsa, población bien guarnecida y que ocupa una excelente posición para el curso de las operaciones.

Roma 12.—El Papa está hoy algo delicado, a consecuencia de la debilidad de las piernas, pero no se ha agravado de su indisposición que sigue su curso regular.

Londres 12.—Los periódicos de esta capital publican esta mañana telegramas de Bulgaria asegurando que Osman-baja tiene todavía recursos para sostenerse 40 dias en el campo atrincherado de Plewna.

Los mismos despachos afirman que los turcos están haciendo grandes preparativos para socorrer a los sitiados y que se tiene en ellos las más lisongeras esperanzas.

Ultimas noticias.

Madrid 14 de Noviembre.

Los rusos mataron una parte de la guarnición del fuerte de Arizoa; apresando 19 oficiales y 540 soldados. Los rusos se concentran para atacar a Bakun. Un cuerpo de 13,000 hombres se dispone a apoderarse de Antinan.

Cambios: Paris 5'01.—Londres, 48'15.—3 p. S., 13'00.—Bonos, 72'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 14 de Noviembre a las 2'40 de la madrugada.

El Secretario del Gobierno civil, señor Flores, y el alcalde Sr. Viesca, han sido recibidos por el Rey.

S. M. prometióles su apoyo para la exposición regional.

Regont ha pronunciado un discurso contra los abusos electorales: al contestar el Gobierno levantóse la sesión.

El mariscal Mac-Mahon no ha admitido la dimisión del ministerio.

Parece que cuenta con el Senado.

Continúa la agitación.

Témese un conflicto.

Bolsin, 12-95.

Madrid 14 de Noviembre a las 5'55 de la tarde.

El periódico conservador *La Asambien*, escita al mariscal Mac-Mahon a que disuelva el Congreso ó dimita, para evitar el anatema de traidor.

Dícese que si se disolviera el Congreso se reuniría en una ciudad próxima a Paris, con guarnición que le defendiera.

El Consejo de ministros ha tomado energicas medidas.

Combate en las inmediaciones de Plewna.

Ha muerto el jefe de la artillería turca.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 14 de Noviembre.

3 p. S. consolidado, 12'97 1/2 y 13'00.
3 p. S. exterior, 13'67 1/2.

Gacetas.

Tambien ayer ha celebrado sesión la Diputación provincial.

En ella se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil pidiendo informe sobre un expediente, que incluía, de los señores diputados de Jerez. Pasó a una comisión especial para que dé su dictamen.

Igualmente se acordó que sobre el asunto de las pignoraciones informe la comisión de Hacienda.

Se despacharon, sin dificultad alguna, otros expedientes que estaban a la orden del día.

La Prensa Gaditana está conforme en que la Diputación provincial ha podido proponer la aplicación de una pena a los diputados de Jerez, pero dice que aquí ha habido algo mas; y precisamente lo que ha habido es algo menos; porque el acuerdo que acepta nuestro colega envolvería, además de la pena, la declaración de que la Asamblea había visto con disgusto la conducta de aquellos señores diputados, y la Asamblea se ha contentado con declarar esto último y no ha propuesto lo primero.

No comprende *La Prensa* cómo pueden quedar subsistentes los acuerdos de una corporación, cuando al leerse el acta en que se han adoptado la mayoría entiende que no es ella la fiel expresión de lo ocurrido.

Pues esto lo comprende todo el mundo menos nuestro colega. ¿Qué tienen que ver los acuerdos con la manera de dar cuenta de los incidentes y detalles de la sesión?

La Asociación de Cervantistas gaditanos ha nombrado presidente, en reemplazo del ilustre gaditano D. Francisco Flores Arenas, al Sr. Don Pedro Ibañez Pacheco.

El Sr. Alvarez Espino ha renunciado el cargo que ejercía, nombrándose para sustituirle al Sr. D. Juan Vicente Portela.

El Sábado abrirá sus puertas el Gran Teatro con la compañía de zarzuela bajo la dirección del actor cómico D. Joaquín Miró, poniéndose en escena la popular zarzuela *Pepe Hillo*.

Ayer tarde ha muerto repentinamente un individuo de unos 70 años que se hallaba limpiando una barbería de la calle de San José.

Dice *La Correspondencia* con fecha del día 12:

«Hoy ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros el marqués de Santo Domingo de Guzman, alcalde de Cádiz.»

El correo de anoche nos ha traído la noticia de que el dignísimo obispo de Canarias, señor Urquinaona, ilustre hijo de Cádiz, está presentado para la diócesis de Barcelona.

El Sr. Gobernador de la provincia que antes de ayer estuvo en Jerez, ha obtenido la seguridad de que la riqueza vinícola de aquella importante ciudad estará dignamente representada en la exposición de Paris.

Ha fallecido en Ciudad-Real el antiguo y probo funcionario del ministerio de Hacienda D. José Perez Cossio, hermano de nuestro distinguido amigo el actual gobernador civil de Valencia, a quien enviamos el pésame mas sentido acompañándole en su justo dolor.

Ha fondeado en Vigo el vapor-correo *Malgallanes*, procedente de la América del Sur, con la correspondencia para el reino.

Una singular profecía ha sido hallada por un austriaco en un manuscrito viejo. Cuando Pascua caiga el día de San Marcos, la de Pentecostés el día de San Antonio de Pádua y el Corpus el día de San Juan, el mundo entero gemirá. El mil ochocientos ochenta y seis la Pascua cae precisamente el día de San Marcos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS DE 500 PESETAS AL 6 POR 100.

Precio de emision: 86 por 100 ó sean 430 pesetas.

EL CUPON SEMESTRAL VENCE EN 1.º DE ABRIL Y 1.º OCTUBRE DE CADA AÑO.

En vista del precio de cotización de sus cédulas del 7 por 100, que han ido sabiendo progresivamente, y que en un plazo no muy lejano puede creerse que se cotizarán a la par, ha resuelto la *Sociedad del BANCO HIPOTECARIO*, sin introducir variación alguna respecto a las que están ahora en circulación, hacer además otra nueva emision de cédulas hipotecarias al 6 por 100.

Estas cédulas son de 500 pesetas las unas y otras de 100 pesetas; llevan el cupon de 1.º de Abril de 1878 y gozan desde 1.º de Octubre, además de los intereses, de los beneficios de una amortización a la par por sorteo en la misma forma que las del 7 por 100.

Sus garantías son las siguientes:

Responden especial y privilegiadamente del importe ó intereses de las cédulas, las hipotecas de bienes raíces establecidas a favor del BANCO como condición de los préstamos. El BANCO no puede prestar, segun los casos, sino la mitad ó la tercera parte del valor de las fijas, y en ninguno sin que las rentas de la finca cubran con productos ciertos y duraderos, el importe de los intereses y amortización de las cédulas. Estas no pueden nunca exceder del capital prestado, ó sea de la mitad del valor de las hipotecas.

Responde además subsidiariamente el capital del BANCO, que es de 50 MILLONES DE PESETAS, con un desembolso de 20 MILLONES, aumentado con las reservas de los últimos ejercicios, que pasan de un millón.

Al BANCO están concedido por las leyes procedimientos especiales que facilitan y aseguran el cobro de sus créditos.

El BANCO HIPOTECARIO satisface los intereses con la mayor puntualidad, a cada vencimiento, con solo la simple presentación de los cupones.

Las amortiza a la par semestralmente, con el producto de las anualidades de los préstamos ó de los reembolsos anticipados, y en un plazo que no puede exceder de 50 años a partir de su creación.

Sobre estas cédulas no pesa, ni podrá en lo sucesivo pesar contribución alguna, en razon a haber sido ya satisfecha sobre los préstamos que representan, al tiempo de la realización de estos. Así está consignado en la ley.

Las recibe en depósito en sus Cajas, sin gasto alguno de guarda y custodia. Facilita tanto como le es posible la

negociacion y pignacion, si el tenedor quiere venderlas ó adquirir metálico sobre ellas.

Las condiciones de seguridad que reúnan estos valores, hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizadora, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos, tardanza y disgustos que lleva consigo toda realización hipotecaria.

La division en quintas partes facilita el empleo de fondos á las más modestas economías, produciéndoles UNA RENTA DE 6'95 POR 100, y con la seguridad de una realización inmediata.

Están de venta por ahora al precio de emisión, que es el 86 por 100, en el domicilio social del BANCO, Paseo de Recoletos, núm. 12.

Por mediación de todos los Agentes de Bolsa.

En las Comisiones del BANCO, en provincias.

EN CADIZ, plaza de Mina, número 6, G. Magules. (895)-s

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

Habiendo autorizado el Banco central á esta Sucursal para que admita toda clase de cupones de efectos de la deuda, bonos del Tesoro y resguardos de la Caja de Depósitos, de vencimiento 2.º semestre del corriente año, con el fin de procurar en Madrid su presentación y cobro, se llevarán á cabo estas operaciones según las bases siguientes:

1.º Se recibirán los cupones bajo la factura ó facturas que la dirección general de la Deuda tenga designadas para cada clase de efectos, extendidas y firmadas por los interesados, á quienes se facilitarán por la Sucursal los oportunos ejemplares en cuanto esta los reciba de Madrid.

2.º Los cupones y facturas se remitirán por la Sucursal á Madrid de cuenta y riesgo de los interesados.

3.º Cuando la Sucursal reciba aviso del cobro de los cupones, lo anunciará ó dará á conocer á los interesados para que se presenten á percibir su importe, deducido 1/2 por 100 de comisión sobre el valor efectivo de los cupones y el cambio que, por razón de giro, designe la Sucursal.

4.º Bajo las mismas condiciones remitirá la Sucursal á Madrid los cupones de los valores depositados en su caja, si así lo desean los interesados, quienes en este caso no necesitan entender las oportunas facturas, pues lo efectuará y las firmará el cajero de la Sucursal.

5.º Igualmente procedimientos se observarán con los valores constituidos en garantías de préstamos si, segregado el cupon quedaran estos suficientemente garantidos, según lo prescrito en los estatutos y reglamentos.

6.º La Sucursal no admitirá los cupones que carezcan del correspondiente talon ni las facturas que contengan errores, raspadura ó enmiendas, y si de Madrid se devolviera alguna por no estar en regla, será de competencia de los interesados ponerla al corriente y entregarla de nuevo á la Sucursal. Esta no intervendrá en los incidentes á que pudiera dar lugar el que por las oficinas del Estado se retuviese algun cupon bien por no ser legítimo ó otras causas; y

7.º Como se desprende de este anuncio, la Sucursal admite solo cupones en ramal, no efectos amortizados ni aque los cuyo pago se efectúe por medio de cajetín.

Cádiz 13 de Noviembre de 1877.—El secretario, Eduardo Resinas. (909)-

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las más acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos. Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de Madera, núm. 24. (793)-a

BUENA OCASION.

En el establecimiento de géneros de los señores Ruiz y Aguado, titulado *Palacio de Cristal*, calle Verónica y Columela, se acaba de recibir un completo y variado surtido de castores, patenes, airedones, chiriotes y pantalones de las principales fábricas de Francia, Alemania é Inglaterra, los que se expenderán á precios muy módicos, á la vez que aseguran á sus parroquianos que los coloridos son firmes.

Tambien se ha recibido una gran partida de fieltros, pudiéndolos arreglar desde el ínfimo precio de seis reales vara hasta diez y seis las clases superiores. Cádiz 20 de Octubre de 1877. (847)-4s

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de la Caja de quintos D. José García Baquero.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Regimiento de Canarias, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Reserva de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. P. Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 14

de Noviembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	á	
3 bueyes..... de	á 1'68	
17 vacas..... de 1'65	á 1'71	
0 novillos..... de	á	
4 uteros..... de	á 1'68	
1 erales..... de	á 1'68	
2 añosos..... de 1'71	á 1'88	
3 terneras..... de	á 1'88	
11 cerdos..... de	á 1'88	
27 reses vacunas con peso de kilos,	3.888	1/2
11 cerdos id. id.	1,011	
1 carneros id. id.	16	

Suma total de kilos..... 4.915 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 14.

Hombres.....	3
Mugeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	2

Total..... 8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 13.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,723 07
id. id. de Tierra.....	1,578 04
id. id. de Sevilla y depósitos.....	793 63
id. de la Aguada.....	0
Total.....	5,094 77

EDICTO.—D. Cayetano de Villa y Corrales, presidente de la Comisión de Evaluación y repartimiento de la Contribución territorial de esta capital, etcétera.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Contribuciones en orden de 28 de Octubre próximo pasado, esta Comisión ha de proceder á la rectificación del amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este distrito, y fijar por el resultado que ofrezcan las operaciones de comprobación sobre el terreno y aprecio pericial que sean procedentes, la capacidad tributaria que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del próximo ejercicio de 1878-79.

En su virtud y con arreglo al art. 8.º de la instrucción de 6 de Diciembre de 1845 y 24 del real decreto de 23 de Mayo del mismo año, los contribuyentes deberán presentar á la misma, en el término improrrogable de quince días, relaciones juradas por duplicado de su riqueza determinando:

1.º Los propietarios y en su defecto los administradores, apoderados ó encargados: todos los predios rústicos y urbanos que posean ó administren en el término jurisdiccional de esta ciudad, con expresion del nombre de cada finca, si lo tiene especial; el pago, sitio ó calle, y número antiguo y moderno en que esté situada ó señalada y el valor en renta anual, de la que sea susceptible de producir y el precio de su adquisición.

2.º Los colonos declararán las fincas rústicas que lleven en arrendamiento, determinando el nombre de la finca, pago ó sitio en que se halle enclavada, su cabida y linderos, importe del arrendamiento, nombre del propietario y producto total, gastos de cultivo y líquido imponible que cada finca produzca.

Y 3.º Los dueños de ganados, el número de cabezas que de cada clase posean y de sus productos totales y líquidos, con arreglo á las reales órdenes de 9 de Mayo de 1853 y 9 de Octubre de 1859.

La presentación de estas relaciones, es completamente separada de la que respecto á las cédulas previene el reglamento de 19 de Setiembre de 1876 y que oportunamente se llenarán.

Esto no obstante, como quiera que esta Comisión debe practicar los avalúos y aprecio periciales que por la Dirección general de Contribuciones se tienen ordenados, los señores propietarios que en el plazo señalado no presenten las relaciones que por el presente edicto se reclaman, además de perder el derecho á entablar toda clase de reclamaciones, se entenderá que ratifican la anterior y sobre ellas podrán imponerse cuando sea procedente, las responsabilidades y multas que establece el artículo 24 del real decreto de 23 de Mayo de 1845.

Asimismo contraerán esta misma responsabilidad, los que en las relaciones falten á la verdad, bien porque oculten el número de objetos imponibles ó el verdadero rendimiento que deban producir. A este fin debo advertir, que no son baja al producto de la finca la renta que en las casas de vecindad corresponda á la habitación de los caseros, ni cualquiera que por comodidad del propietario aminore su producto. Tambien se tendrá presente que cuando la finca esté arrendada á un tanto convenido, se declarará la renta que produzca en toda su importancia y no el tipo por que la pueda usufructuar una segunda persona. Asimismo será considerado como aumento al alquiler que se obtenga la que satisfagan los inquilinos por agua, luz y cualquiera otro concepto del que constituye el servicio del arrendamiento.

Los que pasado el plazo de la presentación de relaciones adquieran por compra, permuta ó herencia, fincas rústicas y urbanas, quedarán sujetos á la responsabilidad en que sus actuales poseedores puedan haber incurrido, si á los ocho días siguientes al de la adjudicación, no presentan nueva relación que rectifique el error.

Las traslaciones de dominio no exusarán efecto, si á las relaciones no se acompañan la oportuna certificación del registro de la propiedad que acredite la traslación.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se fija el presente edicto en los sitios públicos que son de costumbre y además se publica en el Boletín oficial y periódicos de la plaza, á evitar responsabilidades que la Comisión desea no tener que autorizar.

Cádiz 14 de Noviembre de 1877.—El presidente, Cayetano de Villa.—Manuel Carmona, secretario.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Eugenio I, Arz. de Toledo, mr., Santa Gertrudis la Magna, v. y San Leopoldo.

MAÑANA.—San Rufino y comps. mrs.

JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7 1/2	30,27	NE.	Clara.
12 dia.	12 1/2	30,22	NO.	Celages.
5 tarde.	10 1/2	30,22	NO.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 37.
Se pone á las 4 y 52.
Sale la luna á las 1 y 53 tarde.
Se pone á las 1 y 12 madrugada.
MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 3 y 54 de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 50 de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 4 de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 13 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 14 DE NOVIEMBRE.

Cambios.

Londres....	á 3 ms. 48 80.
Paris.....	á 8 d. v. 5'07.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga....	id. 1/4 daño.
Valencia..	id. 1/4 daño.
Alizante...	id. 3/8 á 1/2 daño
Santander .	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.
Cupones id. id. hasta el 74, á 55 por 100.
Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 25 por 100.
Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.
Cupones id. id. de Enero del 78, á 31 por 100.
Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.
Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 26 por 100.
Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100.
Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 32 id.
Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.
Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100.
Id. de id. de Diciembre del 77, á 80 idem.
Cupones de la Caja de depósitos, á 82 por 100.
Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id.
Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.
Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.
Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 dor 100.
Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.
Títulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotización.
Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotización.
Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.
Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id. id.
Bonos del Tesoro.
Bonos del Ayuntamiento.
Bonos de la Diputación provincial.
Títulos del empréstito, á 25 por 100.
Primeras décimas de id., á 55 p/g.
Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.
Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.
Facturas de recibos del empréstito á 19 por id.
Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.
Residuos del 3 por 100, á 12 por id.
Requisas de caballos, á 88 por id.
Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.
Los expresados valores, siendo en

partidas, se abonarán á mas tipo de los anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotización.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribución remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluarte, 6, escritorio.—D. José Rag-gio.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Vapor holandés Sirius, cap. J. P. Lorie, de Gibraltar en un día con carga general á D. Cesar Lovental.

Vapor español Maria Gracia, cap. D. Felipe Parrado, de Sevilla en 11 hs. en lastre á don Antonio Millan é hijo.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Peretztevar, de Gibraltar y Algeciras en 8 horas con carga general á D. Thomas Haynes.

Los laudes Cinta, de Huelva con castañas. Angustias, de Cartaya con higos.

Falucho Mercedes, de Lepe con higos, maiz y cerdos.

SALIDOS.

Día 13. Vapor alemán Messina, cap. W. C. Petersen, con carga general para Hamburgo.

Día 14. Vapor español trasatlántico Puerto-Rico, cap. D. Isidoro Dominguez, con carga general para Barcelona.

Bergantín-goleta español Rosita, cap. Antonio Lago, con sal para Corcubion.

Balandra-vapor española Cádiz, cap. D. Manuel Gonzalez, con carga general para Sevilla.

Barca española Adonis, cap. D. Francisco Madrid, con carga general para la Habana.

Bergantín-goleta español F. Roura, capitán D. M. Priegue, con sal para Muros.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,

capitan Spotorno. Puede admitir alguna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (832)-a Morales Borrero y C.º

PARA NEW YORK.

El clipper americano de primera clase PAREPA, su capitan A. Packard, admite carga para salir á los ocho dias de su llegada. Lo despacha, San Francisco, 37, (770)-s—D. Antonio J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantín-goleta E. M., su capitan D. Francisco Alarez. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (880)-s—Manuel Cadarso.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DIA 15.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de idem.	1 30 de la tarde.
DIA 16.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
9 30 de idem.	10 30 de idem.
12 de idem.	1 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con libertad de tocar en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 18 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35,

D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PRIMER BARRERA, su capitan D. Manuel de Dios, saldrá para dichos puertos el Sábado 17 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2,

(910) D. Manuel Cadarso.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ANTONIO, construido expresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Már-

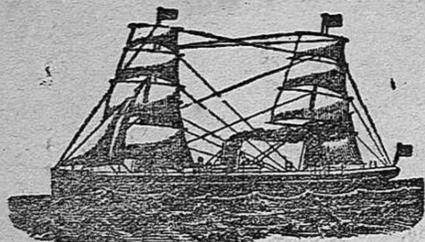
tes 20 de Noviembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Informará plaza de San Agustín, núm. 1,
D. Francisco Martínez de Rivas.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don J. R. Canal, saldrá el Juéves 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4, (908)-> Sres. Balaguer, Garcia y C.ª



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SUFZ.)

El día 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnífico vapor LEON.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (911)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ANSELMO, su capitán don D. J. Novaliega, saldrá el Juéves 13 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (906)-> D. Ricardo de Sobrino.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor GALICIA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 20 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando en Pernambuco y Bihia.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle Amargura número 12, D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (897)-4

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonnell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Noviembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viérnes 16 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco NORDEN, su capitán Wetterstrom, saldrá el Viérnes 16 del actual.

Admite carga.

Consignatarios, plaza de Mina, 9. (801)-2 César Lovental y C.ª

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. Nicanor Piñole, saldrá el Viérnes 16 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(905)-> Sres. Balaguer Garcia y C.ª

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginoso que no produce ningun otro jabon de tocador.
Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

AVISO IMPORTANTE

La falsificación de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de día en día un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden proporcionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa GRIMAULT y C.ª, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C.ª, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C.ª, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C.ª, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C.ª, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C.ª, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C.ª, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C.ª, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su protección los productos nacionales, autorizándolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y C.ª arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificación.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitán D. Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 18 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés GIBRALTAR, capitán Wilkinson, saldrá de este puerto el Juéves 13 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (900)-> D. Joaquin del Cuervo.

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá de este puerto á mediados del presente mes, en viaje extraordinario particular, el vapor-correo HABANA, su capitán D. Francisco Cimiano

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.ª

SOCIETE generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. La France, 4.800 id y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Noviembre próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires.

Para informes, acútese en Cádiz á los Sres. ()-s D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.

Cervantes, 24, piso segundo, almoneda general.

(873)->

Aceites de Olivo

precedentes de la Hacienda de LA COBATILLA, en Marcena, propia de los señores Casanova de Cádiz.

Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en a calle de las DESALZAS, núm. 2.

Tambien se espended en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeña y otras clases por botellas, mieles, jaboré y otros efectos. (888)-s

Cajero para Bancos, sociedades ó casas de comercio.

Para su desempeño se ofrece persona idónea que dará garantías hipotecarias, si el sueldo es relativo al cargo y presentará referencias de moralidad. Aceptará para cualquier punto de España. Dirigirse por correo M. B. y R., Tarragona (Cataluña). Si dicho cargo es proporcionado por tercera persona, se le gratificará, metálicamente. (809)-16s

Libreria de Morillas.

HOMERO.

ODISEA.

VERSION ESPAÑOLA.

con sumarios y notas esplicativas. por R. Cana es.

San Francisco, 36,

Gran Jardin de la Bomba en Granada.

Fundado y dirigido por Martin Giraud, horticultores.

En esta ciudad calle Ancha, núm. 7, se exhibe una magnífica coleccion de plantas de todas clases procedentes de dicho establecimiento, muy apropiado para balcones, habitaciones, estufas y jardines, como son las drácenas, palmeras, cycas, aspidistra, jazmines dobles, azaleas, elechos, camelias, magnolias, araucarias, peonias, fuchias, hortensias, aucubas, etc., etc., 450 variedades de rosales de las mejores clases que se conocen.

Gran coleccion de árboles frutales, forestales, ornamentales y para paseos. Mas de mil variedades de cebollas de flor de Holanda propias para florecer durante el invierno y primavera, como son los jacintos, narcisos, tulpanes, anémonas, amaryllis, ranunculos, marimónas, azucenas, cyclamen, crocus, etc.; mil variedades de semillas de todas las clases de flores, de árboles y de hortaliza. Gran coleccion de botellas cebolleras para hacer florecer en ellas los jacintos y demas cebollas propias para esta clase de cultivos. Depósito de tierra de brezo francesa para varias clases de plantas delicadas.

Precios fijos y módicos, garantía segura sea en la clase, color y cantidad, sea en los precios.

Para mas detalles visiten el depósito en esta ciudad ó el establecimiento en Granada. Se distribuirán y enviarán francos de portes á quien lo solicite, catálogos detallados con importantes instrucciones sobre el cultivo de los vegetales. Se expide para todas partes con toda exactitud y en muy buenas condiciones de empaque. (887)-2

En la Relojeria Es-

pañola que está en la calle del Rosario, número 4, frente al derribo de la capilla del Loreto, hay siempre un variado y completo surtido de RELOJES de todas clases.

El dueño de dicho establecimiento que ha estado seis años en el colegio de Relojeria de Ginebra, conserva frecuente correspondencia con las fábricas y obtiene de este modo relojes buenos y de mucho gusto, á precios baratos relativamente á sus cosas.

Eduardo Chesio, Rosario, 4. (791)->

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL—Funcion para hoy 15.—La comedia en 3 actos, *La Africana*.—Intermedio de orquesta.—Y la pieza en un acto, *Echar la Uave*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 15, á beneficio del director de la seccion de cuadros vivos bufos y movibles, don Adolfo E. Romero y de varias señoras de los mismos.—La comedia en dos actos, *Levantar muertos*.—La revista en un acto, *¡A Filadelfia!*—Concluyendo con seis cuadros vivos.—A las siete y media.

Entrada principal 2 rs.—Id. al 3.º y 4.º piso 1 real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Baías 11.